



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.004636**



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto del Cantón ESMERALDAS el 12 de Septiembre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **EL GRAN REMATE GARDOSGRAN S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.4067 de 16 de septiembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EL GRAN REMATE GARDOSGRAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de Septiembre de 2013



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

Exp. Reserva 7544360  
Nro. Trámite 1.2013.2548  
EVG/

ABG. **LEONARDO VILLAVICENCIO VILLACRES**, NOTARIO PÚBLICO CUARTO SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTÓN ESMERALDAS, de conformidad con el MEMORANDO No. 2419-DP08-CJ-2013, SIENDO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ LA RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.004636**, DICTADA POR EL DR. **OSWALDO NOBOA LEON**, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **EL GRAN REMATE GARDOSGRAN S.A.**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.



*[Handwritten signature]*  
ABG. LEONARDO VILLAVICENCIO VILLACRES  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO SUPLENTE  
CANTÓN ESMERALDAS



**MEMORANDO N°2419-DP08-CJ-2013**

**DE: DRA. ERIKA HERKT PLAZA  
DIRECTORA PROVINCIAL DE ESMERALDAS DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA (E)**

**PARA: AB. LEONARDO VILLAVICENCIO VILLACRES  
NOTARIO SUPLENTE**

**ASUNTO: SUBROGACIÓN**

**FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

Por Disposición de la Dirección Provincial, sírvase asumir el Despacho de la Notaría Cuarta del Cantón Esmeraldas y Única del Cantón Río Verde, toda vez que se le ha concedido licencia por participar en el concurso de Notarias y Notarios al Ab. Pablo Lemos Ortiz, el encargo rige desde el 16 al 27 de septiembre de 2013

Atentamente,

  
**DRA. ERIKA HERKT PLAZA  
DIRECTORA PROVINCIAL DE ESMERALDAS DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA (E)**



Mgy

# Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 1857

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1135
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	76
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802766681	GARCES LLERENA ORLANDO PATRICIO	Esmeraldas	ACCIONISTA	Casado
1802369205	GARCES LLERENA MARIO NOLBERTO	Esmeraldas	ACCIONISTA	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	12/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	ESMERALDAS
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.004636
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	R. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL GRAN REMATE GARDOSGRAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

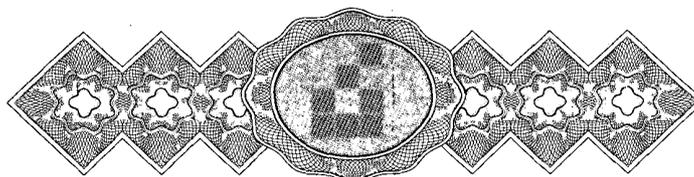
Capital	Valor
Cuantía	800,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Página 1 de 2



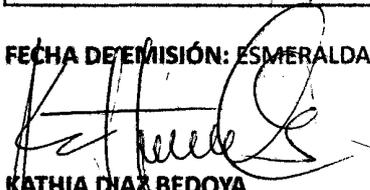
Nº 009802

IMP. IGM. 00

# Registro Mercantil de Esmeraldas

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013



KATHIA DIAZ BEDOYA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

